



10-08-2021

V.A000003694

Escribania Tula



FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES

____ de ____ de 20

Señores

FCA S.A. de ahorro para fines determinados

Carlos M. Della Paolera 265 piso 22, CP 1001

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Por medio de la presente, como titular del plan Grupo 13249 Orden 40 con domicilio en la calle Bº EL SOLAR Mz: D casa: 25 N° - Piso - Depto - Localidad LAS TALITAS C.P 4101 Provincia TUCUMAN; solicito la baja de la adjudicación y la renuncia al plan de ahorro, tomando conocimiento que no podré ser adjudicatario nuevamente por ser último ahorrista del grupo.

Al mismo tiempo solicito el reintegro correspondiente a la liquidación del Grupo según lo expresado en el Art. 18 de la Solicitud de Adhesión, el cual agradeceré se efectúe a través transferencia Cuenta Bancaria.

Crédito en cuenta (22 dígitos del CBU)

0	1	7	0	2	1	5	8	4	0	0	0	0	0	1	9	5	5	2	4	2	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Debe poseer una cuenta bancaria a nombre del Titular del plan que permita recibir transferencia de terceros. En caso de no contar con una cuenta bancaria personal puede presentar una cuenta bancaria de un tercero que determine el vínculo, certificando las firmas de ambas partes.

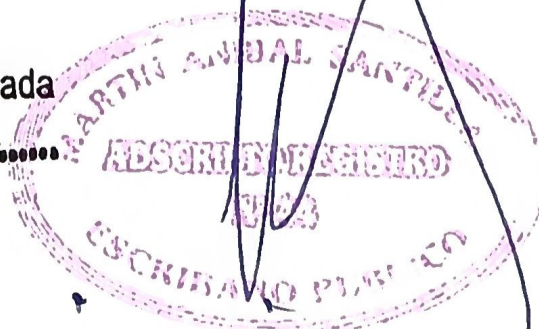
Firma: Eliatib Nair Jazmin

Aclaración: Eliatib Nair Jazmin

DNI: 39732180

Teléfono: 3816532404

CERTIFICACION de Firmas/s Redactada
En Fojas N° M03484272



La presente nota deberá presentarse por triplicado, adjuntando fotocopia del DNI y Certificación ante Escribano Publico de una de ellas.

CO - 44
U - M A N



ACTUACION NOTARIAL PARA CERTIFICACION DE FIRMAS

M 03484272
CE TR CU OC CU DO SI DO

En mi carácter de Escribano Público ADSCRIPTO del Registro CUARENTA Y CUATRO, y en uso de las atribuciones, deberes y facultades, que me confieren las leyes y reglamentaciones vigentes, CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s FIRMA/S que antecede/n y obra/n en el documento al cual se anexa el presente ha/n sido puesta/s en mi presencia por: NAIR JAZMIN ELJATIB DNI N° 39. 732. 180 persona/s que se identifica/n con el original del/los documento/s de identidad el que me exhibe/n y el tengo a la vista para este acto en los términos del art. 306, inciso a del Código Civil y Comercial que de la Nación (ley 26.994) doy fe.- SEGUNDO: Que dicha/s persona/s manifiesta/n actuar a título personal , doy fe.- TERCERO: que el/ los requerimiento/s respectivo/s ha/n quedado formalizado/s simultáneamente, por medio de ACTA N° 719 - FOLIO N° 240 - LIBRO N° 175 de fecha 17-01-2024.- CUARTO: Documento Presentado: NOTA.- Dejo constancia que intervengo al solo y unico efecto de certificar firmas. Sin juzgar ni dar fe del contenido del instrumento adjunto.- Expido la presente en San Miguel de Tucumán a los 17 dias del mes de ENERO de 2024 .

p/DECLARACION JURADA



URBANO

URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A. PRESTADOR POSTAL N° 766



CGCD090113249040

CARTA DOCUMENTO

Remitente FCA S.A. De Ahorro Para Fines Determinados

Destinatario del Envío Nombre o Razón Social

ELJATIB NAIR JAZMIN

Domicilio

Domicilio

Carlos M. Della Paolera 265 piso 21

SILVANO BORES 380 8

CPA

Localidad

Provincia

CPA

Localidad

Provincia

1001

CABA

BUENOS AIRES

4000

TUCUMAN

TIERRA DEL FU

El grupo se encuentra finalizado y liquidado.

El reintegro de haber neto se efectúa de acuerdo con Art 13 y Art 18 de la Solicitud de Adhesión. Para este plan se encuentra liquidado el 51,46 % de haber neto. A medida que haya nuevos ingresos se le van a informar al cliente los montos disponibles y deberá presentar los datos para solicitar reintegro. (CBU, DNI y CUIT)

Puede comunicarse con nuestra sociedad al 0800-222-3428 de Lunes a viernes de 8 a 20hs o bien por correo electrónico a fiatplan@latam.stellantis.com, para que puedan brindarle la información y asesoramiento sobre su reclamo

Sin otro particular, saludamos a Ud

Atentamente.-

FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.-

RAMIRO DE LA FUENTE
APODERADO
DNI: 26553973



REMITENTE

 Nombre y Apellido o Razón Social
 FCA S.A. de Ahorro para fines Determinados

 Domicilio
 BALCARCE 548

 CPA Localidad Provincia
 1064 CIUDAD DE BUENOS AIRES CABA

DESTINATARIO

 Nombre y Apellido o Razón Social
 ELJATIB, NAIR JAZMIN

 Domicilio
 Bº EL SOLAR MZ: D CASA:25 0

 CPA Localidad Provincia
 4101 LAS TALITAS

Buenos Aires, 17 de julio de 2021

Estimado ELJATIB, NAIR JAZMIN:
Grupo 13249 Orden 40

Nos dirigimos a Ud. para poner en su conocimiento que FCA Automobiles Argentina S.A ha anunciado la discontinuación en la comercialización del modelo **MOBI 1.0 8V EASY**, Bien Tipo correspondiente a su plan. Por lo tanto, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 12.1 de la Solicitud de Adhesión, le notificamos formalmente que su plan de ahorro será migrado al modelo **MOBI LIKE 1.0 8V (MY22)**, a partir del próximo cupón, cuyo vencimiento operará el **10/08/2021**.

A continuación se transcribe el art. 12.1 anteriormente mencionado, el que textualmente dispone lo siguiente: "12.1 SUSTITUCIÓN. A) Nueva versión – Nuevo Modelo. Si se tratara de una nueva versión del bien tipo, es decir, un vehículo del mismo modelo pero en otra versión o si el Fabricante reemplazara el bien tipo por un Nuevo modelo, la Administradora adjudicará unidades de la nueva versión o del nuevo modelo y en tal caso las cuotas se adecuarán y abonarán de acuerdo al siguiente procedimiento: los Adherentes no Adjudicatarios absorberán el importe total de la variación de precio operada con la nueva versión o el nuevo modelo respecto del último precio de la anterior versión o del modelo anterior distribuyéndose dicha variación entre los mismos de la siguiente forma: a la alícuota del modelo anterior se le adicionará el incremento de la nueva versión o del nuevo modelo. Este incremento se obtendrá dividiendo el valor de la diferencia entre el anterior entre la anterior versión o el modelo anterior y la nueva versión o el nuevo modelo por el número de cuotas pendientes del Plan, incluida la del cambio de versión o modelo".

En este caso, el aumento del Valor Móvil del bien tipo sustituto y, por ende, de las cuotas, es de **1.6 %**, por lo que no supera el 20% del valor de Bien Tipo anterior al momento de su discontinuación.

Tenga presente que si usted ya le fue resultó adjudicado y le fue entregado el Bien Tipo discontinuado, **MOBI 1.0 8V EASY**, su cuota no sufrirá cambios por esta migración, y que si bien cualquier posible variación de precio futura estará atada a las variaciones de precio del nuevo Bien Tipo **MOBI LIKE 1.0 8V (MY22)**, éste modelo se tomará solo como referencia de acuerdo al art. 12 de la Solicitud de Adhesión y el art. 23 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 8/2015. Es por eso que en caso de que Ud haya sido ya adjudicado previamente a esta notificación, su cupón de pago no tendrá ninguna referencia o descripción a los cambios y/o sustituciones que pudieren darse durante la vigencia de su Plan. de pago usted encontrará la referencia al nuevo modelo **MOBI LIKE 1.0 8V (MY22)**, pero usted continuará abonando la versión que recibió.

El nuevo modelo **MOBI LIKE 1.0 8V (MY22)** cuenta con el equipamiento de base que se detalla a continuación:

Espejos exteriores color carrocería, Faros antiniebla delanteros, Faros delanteros con máscara oscura, Limpialavaluneta, Luces diurnas (DRL - Daytime Running Lights), Luneta térmica, Llantas de aleación 14", Manijas de puertas color carrocería, Paragolpes color carrocería Tercera luz de stop, 2 Airbags (frontales conductor y pasajero), Alarma antirrobo perimetral, Apoyacabezas traseros regulables en altura (3) Cinturones de seguridad posteriores de 3 puntos, Cinturones de seguridad delanteros con pretensores reg. en altura, Inmovilizador de moto. (Fiat Code), Sensor de estacionamiento trasero, Sistema Emergency Stop Signaling (ESS), Sistema de frenos ABS + EBD, Sistema de sujeción de sillas para niños (ISOFIX), Aire acondicionado manual, Apertura interna de baul, Apoyapie lado conductor, Cierre centralizado de puertas, Computadora de a bordo, Dirección asistida, Espejos exteriores eléctricos con función "Tilt-Down", Indicador de cambio de marcha (GSI - Gear shift indicator), Levantacristales eléctricos delanteros (con antipinzamiento), Sistema "My Car Fiat" y "Follow Me Home", Volante regulable en altura, Comandos de radio al volante, Espejos de cortesía en parasol, Portaobjetos en puertas laterales Pantalla multimedia touch 7" con Android Auto & Apple Car Play, Tacómetro, Toma de 12V,-----

Para mayor información, lo/a invitamos a ingresar a nuestro sitio web www.fiatplan.com.ar o comunicarse a través de nuestro centro de Atención al cliente al 0810-222-3428 - 0800-222-3428, donde podrá plantear sus dudas y obtener asesoramiento.

Saludamos atentamente.



Adriana Meirotti

DNI: 17.737.866

CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL LEG 1924/24
9 DE JULIO N° 451/455 -8AVO PISO
4000 SM DE TUCUMÁN
TUCUMÁN

DESTINATARIO

FCA S.A. D AHORRO P FINES DET
CARLOS MARÍA DELLA PAOLERA N° 265, P 22
1001 CABA
BUENOS AIRES

Sello Andreani
RIGEN

RECIBI DE CONFORMIDAD

Firma Destinatario
N° 1370

Aclaración

Tipo y N° de Doc.

Fecha

Hora

Sello Andreani
DESTINO

REGISTRO DE VISITAS

ENVÍO NO ENTREGADO. DEVOLUCION AL REMITENTE

Firma y Legajo del Responsable
del Centro de Distribución

Fecha

MOTIVO DE NO ENTREGA

VISITAS

MOTIVO DE NO ENTREGA

VISITAS

1 2

NO RESPONDE		
FALLECIO		
DESCONOCIDO		
NO EXISTE NUMERO		
REHUSADO		

16	CERRADO REITERADO		
17	SE MUDO (*)		
22	DIRECCION INCOMPLETA		
23	VACACIONES		
	SE DEJO AVISO DE VISITA		

1° VISITA
2° VISITA

FECHA	HORA	RECORRIDO N°	LEGAJO	FIRMA	LATERALES	
					Izquierdo	Derecho

ANDREANI Documento

ADHIERA AQUI LA OBLEA
PARA DOCUMENTO ANDREANI
Si esta hoja es ORIGINAL pegue aqui la OBLEA 2
Si esta hoja es DUPLICADO pegue aqui la OBLEA 4
Si esta hoja es TRIPLICADO no pegue aqui ninguna ob

CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL LEG 1924/24
9 DE JULIO N° 451/455 -8AVO PISO
4000 SM DE TUCUMÁN
TUCUMÁN

DESTINATARIO

FCA S.A. D AHORRO P FINES DET
CARLOS MARÍA DELLA PAOLERA N° 265, P 22
1001 CABA
BUENOS AIRES

NOTIFICACIÓN ART. 10° LEY N° 7.844
LEGAJO N°: 1924/24 FECHA DE INICIO: 04/04/2024
REF: ELJATIB NAIR JAZMIN C/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/ PROCESOS DE CONSUMO.
JUZGADO SORTEADO: JCCC10
MEDIADOR: COLOMBO CABRERA KARINA PAOLA

El Centro de Mediación Judicial lo/la convoca para el día 20/05/2024 a las 08:30hs. a la realización de la audiencia de mediación, conforme lo establecido por la Ley N° 7.844 y su reglamentación. Las audiencias de mediación podrán realizarse en modalidad presencial en la sala de mediación habilitada, ubicada en CONGRESO 514, P.A. B de San Miguel de Tucumán; o de manera virtual a través de videoconferencia y/u otro medio tecnológico que garantice los principios establecidos en el Art. 7 de la Ley N° 7844, para lo cual deberá comunicarse con el Sr./Sra. Mediador/a interviniente COLOMBO CABRERA KARINA PAOLA al teléfono 3814595143. Para la selección de la modalidad, deberán tenerse presentes las circunstancias del conflicto y las necesidades de las partes involucradas, de conformidad con lo dispuesto en el "Reglamento de Expediente Digital" (Ac. 1562/22 y 879/23) del Poder Judicial de Tucumán.

Conforme lo dispuesto por: Art. 18°, Decreto N° 2960/09: "Las partes deberán concurrir personalmente a las audiencias y no podrán hacerlo por apoderado, salvo las excepciones expresamente previstas en el presente artículo. Las personas jurídicas podrán comparecer a través de sus representantes legales o autoridades estatutarias, debidamente acreditadas y con facultades suficientes para acordar o a través de la persona a quien ellas hayan conferido poder especial, para participar del procedimiento de mediación de que se trate y para acordar. Las personas físicas que acrediten estar domiciliadas en extraña jurisdicción, podrán asistir por intermedio de apoderado especial para participar de la mediación de que se trate con facultades suficientes para acordar. En este caso el poder especial podrá otorgarse a un tercero o al letrado que la represente. Respecto de las personas que acrediten encontrarse físicamente impedidas de comparecer por razones de salud, podrán asistir por intermedio de apoderado especial para participar del procedimiento de mediación de que se trate y con facultades suficientes para acordar." Art. 19°, Decreto N° 2960/09: "Las partes deberán concurrir a las audiencias con asistencia letrada. En caso de no poder costearla, podrán acceder a ella gratuitamente a través de la Defensoría Oficial que correspondiere, o a través de los Colegios de Abogados habilitados de la Provincia de Tucumán, ante quienes la parte deberá solicitarla, acreditando tal circunstancia." Art.13, 2° párrafo, Ley 7844: "Si la mediación fracasare por la incomparencia injustificada de cualquiera de las partes a la primera audiencia, cada uno de los Incomparecientes deberá abonar una multa cuyo monto será el equivalente a lo previsto por esta Ley". "Art. 9°: Los abogados intervinientes deberán acompañar: Bonos Profesionales, correspondientes al Colegio de Abogados, previsto por el Art. 60 inc. 5 de la ley N° 5233 y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán previsto en el Art. 26 inc. a) de la Ley N° 6059, y el aporte de Ley N° 6059, Art. 27 y concordantes. Lo abonado por tales conceptos, se considerará válido para el caso de existir una etapa judicial posterior." Las partes deberán concurrir a la primera audiencia con documento de identidad a fin de acreditarla. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.



Handwritten signature.



ANDREANI Documento

CPSP N° 586

Contrato: 400015851

FIAT AUTO SA DE AHORRO PFD-CDBBDD

13249040 ELJATIB, NAIR JAZMIN

Carlos M. della Paolera 265 - Piso 22

EL SOLAR MZ: D CASA:25 0

001 CPA C.A.B.A. Localidad BUENOS AIRES Provincia

401 CPA LAS TALLAS Localidad TUCUMAN Provincia

Buenos Aires, 11 de marzo de 2024

Señor/a:
13249040 ELJATIB, NAIR JAZMIN

De nuestra consideración
Nos dirigimos a Ud. con el fin de comunicarle que, habiendo finalizado el Plan oportunamente suscripto, se ha realizado la liquidación de las cuotas portadas, neto de la multa según Resolución 08/15 de la I.G.J. y de los conceptos que no hubiera abonado en su oportunidad. La misma se ha realizado en proporción a la disponibilidad de fondos en el grupo, encontrándose a su disposición a partir del 11/03/2024 la suma de \$ 2.962.892,95 .Para su conocimiento, el importe a su disposición representa un 31,16% del haber total que le correspondería en caso de existir fondos en el grupo. El detalle de los conceptos liquidados se encuentra a su disposición.

En continuación adjuntamos el detalle de liquidación:

Fecha de Liquidación:		11/03/2024
Número de liquidación:		1°
Situación del Plan:		Rescindido
Modalidad del Plan:		T.Dip.-Sell.P. 18 ctas.
Cuotas nominales:		70
Cuotas expresadas en el último modelo del grupo:		44,77257
Cuota del último modelo del grupo:		\$227.380,95
Haber Bruto:		\$10.180.429,50
Multa:	4%	\$-407.217,18
Haber Neto:		\$9.773.212,32
Disponibilidad del Grupo en porcentaje	68,84	
Haber Neto parcial:		\$3.045.432,25
Derecho inscripción prorrateado:	0 en cuotas 0,00%	\$0,00
Impuesto prorrateado	0 en cuotas 0,00%	\$0,00
Recupero de Gastos Administrativos	3 en cuotas 100,00%	\$-82.539,30
Recupero bonificación Seguro de Vida	0 en cuotas 0,00%	\$0,00
Participo Multas/Exc. Con Intereses		
Haber Neto final		\$2.962.892,95

Para los efectos de poder transferirle el importe a su favor, solicitamos tenga a bien informarnos su nro. de CUIT /CUIL, Nro. de Cuenta bancaria, Tipo de Cuenta (Caja de Ahorro, Cta. Cte, etc.), Nro. de CBU, adjuntándonos además copia del resumen bancario donde figuren los datos de la cuenta destino de fondos (la cual debe coincidir con el titular del plan) y copia de su DNI .

En caso de existir más de un titular suscripto en este contrato, deberán presentar cada titular su correspondiente confirmación

Los datos puede remitirlos por mail a la dirección: fiatplan@clientefca.com.ar

Si el porcentaje liquidado es inferior al 100%, en oportunidad de una mayor disponibilidad de fondos en su grupo, liquidaremos nuevamente, comunicándonos en Ud. sobre el particular.

Las sumas abonadas serán las conformes al porcentual del cual usted es Titular del presente contrato.

En otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Santiago Mateo

D.N.I. 27.287.632

ANDREANI
Francisco Pienovi 104
(1868) Avellaneda
Provincia de Buenos Aires
Teléfono: 0800-122-1112

12 MAR 2024

FIRMA REMITENTE

ACLARACION FIRMA

TIPO Y N° DE DOCUMENTO

Sello Andreani
ORIGEN El remitente reconoce la validez de la firma

HOJA DE

Ejemplar